



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

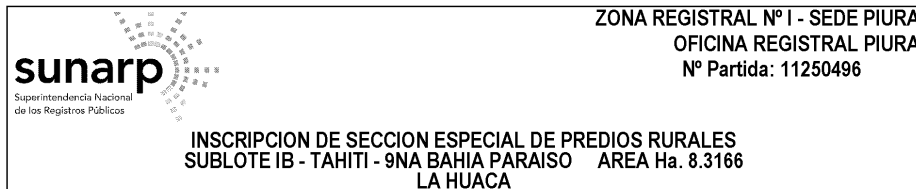


Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 18/09/2023 18:34:56

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION
G00001

RUBRO: ANTECEDENTE DOMINAL
A00001:

Independizado, con planeamiento integral aprobado (*), de la partida n.º11246290.

RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001:

SUBLOTE IB – TAHITI – 9NA BAHIA PARAISO, ubicado en la zona de expansión urbana del distrito de La Huaca, provincia de Paita y departamento de Piura. Cuenta con las siguientes características:

Área : 83,165.77 m² (8.3166 ha)
Perímetro : 2,328.80 metros lineales

Linderos y medidas perimétricas:

Norte: Colinda con el sub lote IB – Tahiti – 8va Bahía Azul , el sub lote IB – Tahiti – Av. Colectora y el sub lote IB – Tahiti – 4ta Bahía Palmeras, propiedades de OL&AS Contratistas Generales SRL, con una longitud de 8 tramos de la siguiente manera: una línea curva de 52.63 ml, una línea curva de 144.10 ml, una línea curva de 50.55 ml, una línea curva de 25.01 ml, una línea recta de 34.03 ml, una línea curva de 40.99 ml, una línea curva de 15.11 ml y una línea recta de 36.46 ml.

Sur: Colinda con el sub lote IB – Tahiti – 7ma Bahía Coral, propiedad de OL&AS Contratistas Generales SRL, con una longitud de 3 tramos de la siguiente manera: una línea curva de 48.60 ml, línea curva de 141.17 ml y una línea curva de 128.75 ml.


Este: Colinda con el sub lote IB – Tahiti – 4ta Bahía Palmeras y el sub lote IB – Tahiti – 7ma Bahía Coral, propiedades de OL&AS Contratistas Generales SRL, con una longitud en línea curva de 463.65 ml.

Oeste: Colinda con el sub lote IA – Tahiti 1 – 2da Bahía Crystal con PE: 11245145, sub lote IA – Tahiti 1 – Club Playa 1 con PE: 11245146, sub lote IA – Tahiti 1 – 1era Bahía Turquesa con PE: 11245144, propiedades de OL&AS Contratistas Generales SRL, con una longitud de 19 tramos de la siguiente manera: una línea recta de 61.99 ml, una línea curva de 64.51 ml, una línea curva de 148.08 ml, una línea recta de 25.00 ml, una línea curva de 67.57 ml, una línea recta de 64.92 ml, una línea curva de 45.82 ml, una línea curva de 65.64 ml, una longitud recta de 24.92 ml, una línea recta de 20.00 ml una línea recta de 24.87 ml, una línea curva de 113.78 ml, una línea curva de 30.12 ml, una línea recta de 24.94 ml, una línea recta de 12.01 ml, una línea recta de 24.71 ml, una línea curva de 143.80 ml, una línea curva de 80.23 ml y una línea recta de 104.84 ml.

(*) Se deja constancia que en el asiento B00003 de la partida n.º11238578 consta el PLANEAMIENTO INTEGRAL APROBADO, según la Ordenanza n.º004-2021-CPP, de fecha 31/05/2021, suscrita por el alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Paita, Abg. Emmanuel Calderón Ruiz, y según la Ordenanza n.º006-2021-CPP, de fecha 14/07/2021, suscrita por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, Lic. Enrique Silva Zapata. Título archivado n.º2021-2249488.

RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11250496</p>
<p>INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES SUBLOTE IB - TAHITI - 9NA BAHIA PARAISO AREA Ha. 8.3166 LA HUACA</p>	

C00001:

Independizado a favor de **OL & AS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, con RUC n.°20525858643 e inscrita en la partida n.°11082116 del Registro de Personas Jurídicas de Piura; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito a la Resolución n.°118-2022-MDLH/A, de fecha 07/04/2022, suscrita por el alcalde de la Municipalidad Distrital de La Huaca, Juan Carlos Acaro Talledo (en copia fedateada por Hilda A. Negrón Seminario – Fedataria de la mencionada municipalidad, con fecha 13/04/2022); al Fuhu y Anexo E (Expediente n.°0566 del 23/02/2022) en el que se indica expresamente que el predio se ubica en zona de expansión urbana, a las memorias descriptivas y planos autorizados por la Arq. Patricia Peralta Seidova (CAP n.°12608) y visados por la citada municipalidad; y, al informe técnico n.°3581-2022-ZRN°I-SEDE-PIURA/UREG/CAT, de fecha 27/04/2022, suscrito por el Arq. José Miguel Culquicondor Carrión - asistente de Catastro de esta Oficina Registral.

RUBRO: CARGAS Y GRAVÁMENES

D00001: Ninguno.

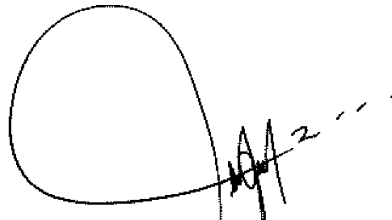
RUBRO: CANCELACIONES

E00001: Ninguno.

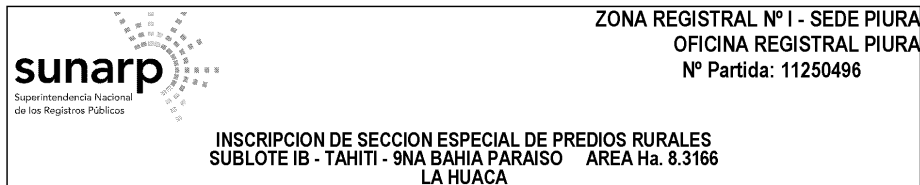
RUBRO: OTROS

F00001: Ninguno.

El título fue presentado el 19/04/2022 a las 12:52:05 PM horas, bajo el N° 2022-01116692 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 935.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008834-47.-PIURA, 16 de mayo de 2022.



.....
Josimar Alvarado Arimondiz
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° I Sede Piura



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

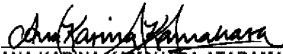
RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO

C00002

FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN:

CORFID CORPORACION FIDUCIARIA S.A., inscrita en la partida n° 13472782 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en adelante la fiduciaria, ha adquirido el **dominio fiduciario** del predio inscrito en la presente partida, en mérito al contrato de fideicomiso en administración celebrado con la empresa OL & AS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. la fideicomitente, a fin de constituir patrimonio autónomo denominado **"Fideicomiso Sub Lote IB – TAHITI - 9NA BAHÍA PARAÍSO"**, con carácter de irrevocable y con la finalidad de que la fiduciaria administre el patrimonio fideicometido de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. La finalidad del contrato es administrar los bienes fideicometidos para viabilizar la ejecución de las obras de habilitación urbana e inicio del desarrollo inmobiliario sobre el inmueble mediante la recaudación y aplicación de flujos dinerarios y los aportes. Asimismo, queda precisado que la transferencia en dominio fiduciario que realiza el fideicomitente incluye todo aquello que de hecho o por derecho corresponda a los bienes fideicometidos, por lo que desde la fecha de suscripción del contrato, Corfid es quien tendrá la calidad de titular del dominio fiduciario sobre la totalidad de los bienes fideicometidos, con pleno derecho de administración, uso, disposición y reivindicación, dentro de los alcances y límites señalados en el presente contrato y en la Ley de Bancos. El contrato estará vigente hasta que la fideicomitente determine su terminación o hasta el cumplimiento de la condición establecida en la primera cláusula adicional. Sin perjuicio de ello, la vigencia del presente contrato no podrá exceder el plazo máximo establecido en la Ley de Bancos. Así y más consta en el título que se archiva. El presente asiento se extiende de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios y en mérito a la escritura pública de contrato de fideicomiso en administración n° 5101 otorgada con fecha 28 de junio de 2023 ante el notario público de Lima, abogado Fermin Antonio Rosales Sepúlveda.

El título fue presentado el 26/07/2023 a las 04:00:02 PM horas, bajo el N° 2023-02162765 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 53.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00040145-01.-PIURA, 09 de agosto de 2023. Presentación electrónica.


ANA KARINA KAMA HARA ATARAMA
REGISTRADOR PÚBLICO
ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA